



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el acuerdo de de aprobación provisional de la modificación de crédito número 2 del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de de 2018, aprobado inicialmente por el pleno en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2018 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 168, de fecha 3 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la inserción de la citada modificación.

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extr.	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	625	Inversiones piscina		3.360,00	3.360,00
TOTAL				3.360,00	3.360,00

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto de ingresos, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
3	33	338	Mayores ingresos compensación telefónica	3.360,00
TOTAL INGRESOS				3.360,00

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extr.	Créditos finales
Progr.	Económica				
943	463	Mancomunidad Aguas Río Algodor	-6.366,08	+ 6.366,08	0,00
TOTAL			-6.366,08	+ 6.366,08	0,00

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto de ingresos, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
3	33	338	Mayores ingresos compensación telefónica	240,00
3	32	329	Otras tasas por actividades de competencia local	6.126,08
TOTAL INGRESOS				6.366,08

Villanueva de Alcardete, 27 de septiembre de 2018.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.
N.º I.-4742